NOTA DNCP N° 9.929 / 2015.

Asunción, 28 de mayo de 2015

Ref.: EXP. N° 314.526 (26/01/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID N° 286.237 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

Señora
Vanessa Vargas Melgarejo, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Considerando que observamos lo siguiente: "Capacidad financiera: Balances correspondiente al ejercicio fiscal 2012/2013, para el análisis de los siguientes ratios:", pero no indican los ratios a ser evaluados, solicitamos indicarlo, atendiendo el artículo 20 inciso "g" de la Ley Nº 2051/03 "*Criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de esta ley*".-

2. Solicitamos aclarar en las imágenes indicadas en las especificaciones técnicas "que la imagen es meramente referencial", con el objetivo de no limitar la presente contratación.-

3. La Convocante deberá indicar en el punto 11 del Anexo B las garantías requeridas en las especificaciones técnicas.-

4. Solicitamos a la Convocante definir en el valor de las multas en el punto 36 del Anexo B un periodo por cada día, fracción, semanas de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios, tal como indica el instructivo de dicha carta.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP.